Licitación Pública Nacional DIP N° 05/10
"Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo de Proyecto Ejecutivo del Hospital de Ingavi de IPS "

INFORME DE EVALUACIÓN - SOBRE Nº 1

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de Setiembre de 2010, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional-DIP **Nº 05/2010 "Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Hospital Ingavi del IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Resolución del Consejo de Administración, se designa la Comisión Evaluadora, disponiendo la integración de los siguientes funcionarios: el Abog. Daniel José Dioverti Prono, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Abog. Mónica Beatriz Vargas Rodríguez, en representación de la Dirección Jurídica y la Arquitecta Gloria Aguayo Molinas, en representación de la Dirección de Infraestructura y como miembro certificado por la DNCP, la Abog. Nilda Gladys Garcete Piris.

1. ANTECEDENTES

Por Memorandum PR/DIP/Nº 0255/2010 de fecha 03 de Mayo de 2010, la Dirección de Infraestructura solicita a la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 01, se inicien los trámites correspondientes para el llamado a Licitación para Firmas Precalificadas para la contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Hospital Ingavi, adjuntando a tales efectos las respectivas Especificaciones Técnicas.

La Resolución Nº 054-005/10 de fecha 19 de Mayo de 2010, en su Art. 1º Autoriza el llamado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL-DIP Nº 05/10 **"Firmas Precalificadas para la Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Hospital Ingavi del IPS", conforme a la normativa vigente** y en su Art. 2° Aprueba el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones disponiendo en su Art. 3° que se proceda a la invitación y la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) asi como en la página Web del Instituto de Previsión Social.

Por Resolución Nº 080-022/10 de fecha 15 de Julio de 2010, en respuesta a la consulta correspondiente, el Consejo de Administración ha resuelto en su Art. 1º Aprobar la Adenda Nº 1 de la Licitación Pública Nacional-DIP Nº 05/10 "Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para el Hospital Ingavi del IPS". Dicha Adenda modifica ciertos puntos del respectivo Pliego de Bases y Condiciones, específicamente las cláusulas 1.4 y 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección II; la propuesta de precios – Formulario PR 2 Resumen de Precios de la Sección IV y el ítem 2 de los términos de referencia de la Sección V; los términos de referencia (objeto del llamado a Consultoría) de la Sección V; la propuesta técnica (formulario estándar) de la Sección III; la cláusula 2.3 y en la proforma del contrato la cláusula 7 de las Condiciones Especiales del Contrato de la Sección VII; la cláusula 16 (recepción provisoria) de la proforma del contrato; los términos de referencia (grilla de evaluación) de la Sección V; la cláusula 11 de la proforma del contrato; la cláusula 19 (vigencia del contrato) de la proforma del contrato; la exigencia de presentar la Declaración Jurada conforme a la Resolución DNCP Nº 941/2010; y por último se modificó la fecha de presentación y apertura de ofertas (prórroga).

Por Resolución Nº 086-022/10 de fecha 03 de Agosto de 2010, el Consejo de Administración ha resuelto en su Art. 1º Aprobar la Adenda Nº 2 de la Licitación Pública Nacional-DIP Nº 05/10 "Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para el

Hospital Ingavi del IPS", por medio de la cual se prorrogó la fecha de apertura de sobres ofertas para el día 11 de Agosto de 2010 a las 09:00 hs, siendo la hora tope para la recepción de ofertas a las 08:45 hs.

Por Adenda Nº 3 de fecha 06 de Agosto de 2010 se han modificado los puntos 6, 8 y 9 de la Adenda Nº 1. Asimismo se ha prorrogado la fecha de presentación y apertura de ofertas para el día 16 de Agosto de 2010 a las 09:00 hs, siendo la hora tope para recepción las 08:45 hs.

En fecha 30 de Junio de 2010, siendo las 09:00 horas, se ha celebrado la Junta de Aclaraciones correspondiente, según Acta Nº 12/10 – Licitación Pública Nacional-DIP Nº 05/10.

Por Nota DBS/SUOC1 Nº 45/10 de fecha 02 de junio de 2010, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL-DIP Nº 05/10 "Firmas Precalificadas para la Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para el Hospital Ingavi del IPS" con el Código de PAC Nº 197.993.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 003952/10 de fecha 06 de Mayo de 2010 el Departamento de Presupuesto informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria y en fecha 06 de Mayo de 2010, se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000003583/2010 afectando al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 Asistencia Médica General.

Por nota DBS/SUOC1 Nº 0148/10 de fecha 29 de Julio de 2010, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones 2010, PAC 197.993: "Firmas Precalificadas para la Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Hospital Ingavi del IPS". Asimismo, a dicha Nota se ha adjuntado la Resolución Nº 030-018/10 por la cual se autoriza a la Dirección de Infraestructura y al Departamento Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 a realizar las modificaciones en el Programa Anual de Contrataciones, conforme a las necesidades que se presenten, con las justificaciones correspondientes.

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 007544/10 de fecha 05 de Agosto de 2010 el Departamento de Presupuesto informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria y en fecha 05 de Agosto de 2010, se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000003917/2010 afectando al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 Asistencia Médica General.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al **Acta Nº 21/10** de 16 de Agosto de 2010, siendo las nueve horas se ha procedido a la apertura de los sobres oferta que contienen las propuestas técnicas de las empresas que se presentaron al llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **Consorcio de Gerenciamiento de Proyectos Ejecutivos**
2. **Cialpa S.A.**
3. **Kappa S.A.**

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Constituida la Comisión Evaluadora se procede a examinar en esta primera etapa únicamente los Sobres Nº 1 (Documentos Técnicos y Administrativos) de las propuestas recibidas. Por tanto se procede a la verificación de la documentación sustancial conforme al cuadro siguiente:

Arq. Mónica B. Vargas
Mat. No. 15776

Ma. Gloria Aguayo de Areco
Arquitecto - Tasador
Reg. MOPC Nº 1841 - Mat. CSJ Nº 1316

Nilda Graciela Garcete

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

Nº de Orden	Documentos Substanciales	CONSORCIO DE GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS EJECUTIVOS	CIALPA S.A.	KAPPA S.A.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

5. ACLARACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

En fecha 31 de Agosto de 2010, por Nota que obra en los antecedentes, se ha solicitado a la Firma KAPPA S.A. la presentación, en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas, de los siguientes documentos:

a) Constancia de Formación académica de post grado, cursos de actualización, cursos de especialización, maestrías, PHD para los siguientes profesionales propuestos: Jefe del Proyecto.
b) Constancia de pasantías en el extranjero, viajes de estudios al extranjero, para los siguientes profesionales propuestos: Proyectista del Diseño y Cálculos Estructurales.
Constancia de publicaciones y/o docencia universitaria, para los siguientes profesionales propuestos: Jefe del Proyecto, Proyectista del Diseño y Cálculo de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias.

En fecha 02 de Setiembre de 2010, la empresa KAPPA S.A. presentó una nota a través de la cual hace entrega de los documentos solicitados.

6. INFORME JURIDICO

Verificadas las documentaciones presentadas en el acto de apertura de sobres y las documentaciones presentadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en la presente convocatoria se concluye lo siguiente:

CONSORCIO DE GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS EJECUTIVOS (G.P.E.)
OBSERVACIONES:

1- La empresa no presenta Poder de Representante, según lo establecido en la Sección 2, punto 4, ítem 4.2 del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se sugiere la descalificación de la presente Licitación del Consorcio de Gerenciamiento de Proyectos Ejecutivos (GPE) de la en razón a la falta de presentación de dicho documento.

Ma. Gloria Aguayo de Areco
Arquitecto - Tasador
Mat. CS.I Nº 1316

Abog. Mónica Vargas
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.)
OBSERVACIONES:

1- Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que en la Composición de Equipos y Asignación de Responsabilidades de la Planilla de Personal Profesional del Cargo de "Diseño y Calculo del Sistema de Refrigeración figura el Sr. MSC. Ingeniero Mecánico DIOGENES SARTORIO, el mismo se encuentra comprendido en el presupuesto fáctico previsto en el Art. 40 de la Ley 2051/03, que dice: "**No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge...**".
Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora sugiere la descalificación de la oferta presentada por la firma CIALPA S.A.

KAPPA S.A. CONSULTORA
OBSERVACIONES:

1- Las documentaciones tanto sustanciales como formales presentadas por la empresa oferente, se encuentran conforme a la normativa legal vigente y el Pliego de Bases y Condiciones respectivo.-

7. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION

La Comisión Evaluadora ha tomado en cuenta en forma objetiva las consideraciones conforme a la documentación presentada por los oferentes y exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de otorgar los puntajes a los mismos en los criterios de evaluación establecidos, que son las siguientes:

(La evaluación hecha conforme a la ***Grilla de Evaluación de la Propuesta Técnica*** del Pliego de Bases y Condiciones, arroja los siguientes resultados):

- La firma KAPPA S.A., arroja un resultado de 95, puntos totales en la *Grilla de Evaluación de la Propuesta Técnica*, sobre un mínimo de 80 puntos, con lo cual califica según la *Sección 2. Instrucciones para los Consultores – ítem 5.2 Criterios de Evaluación y Calificación* del Pliego de Bases y Condiciones.

- La firma CIALPA S.A., arroja un resultado de 98 puntos totales en la *Grilla de Evaluación de la Propuesta Técnica*, sobre un mínimo de 80 puntos, con lo cual califica según la *Sección 2. Instrucciones para los Consultores – ítem 5.2 Criterios de Evaluación y Calificación* del Pliego de Bases y Condiciones.

- La firma GPE S.A., arroja un resultado de 97.5 puntos totales en la *Grilla de Evaluación de la Propuesta Técnica*, sobre un mínimo de 80 puntos, con lo cual califica según la *Sección 2. Instrucciones para los Consultores – ítem 5.2 Criterios de Evaluación y Calificación* del Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se expone el cuadro de Criterios de Evaluación detallado:

Abog. Mónica Vargas K.
Matrícula C.S.J. N° 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S

Nilda [illegible] Garcete

INFORME DE EVALUACION

Ma. Gloria Aguayo de Areco
Arquitecto - Tasador
Reg. MOPC Nº 1811 - Mat. CSJ Nº 1316

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

Criterios de Evaluación			PUNTOS	Profesionales Especialistas																	
				Arquitectura (Jefe de Proyectos)	Arquitectura (Jefe de Proyectos)	Diseño y Cálculo Estructurales	Diseño y Cálculo Estructurales	Diseño y Calculo de Instalaciones Electromecánicas	Diseño y Calculo de Instalaciones Electromecánicas	Diseño y Cálculo de Instalaciones Hidráulicas Sanitarias	Diseño y Cálculo de Instalaciones Hidráulicas Sanitarias	Diseño y Cálculo del Sistema de Prevención de Incendios	Diseño y Cálculo del Sistema de Prevención de Incendios	Diseño y Cálculo del Sistema de Refrigeración	Diseño y Cálculo del Sistema de Refrigeración	TOTAL	KAPA S.A.		CIALPA S.A		GPA S.A.	
					40%		15%		15%		10%		10%		10%						
CAPACITACION	1	Título universitario de grado (excluyente)	0%																		
			KAPPA S.A.	ARQ. HUGO AMARILLA MAZÓ	cumple	ING. FEDERICO TABOADA	cumple	ING. GUILLERMO VERA	cumple	ING.CIVIL E HID. GUIDO DUARTE AMADO	cumple	ING.GUILLERMO JOSE CACERES	cumple	ING. MARIO BALLASCH SANCHEZ	cumple						
			CIALPA S.A.	ARQ.ANA MELOT	cumple	ING.CIVIL JULIO VIDAL ALVAREZ	cumple	ING.ELECT. JAIME BOGADO STELLARD	cumple	ING.CIVIL SALVADOR QUENHAN	cumple	ING.SILVER RAMIREZ	cumple	MSC.ING.MEC. DIOGENES SARTORIO	cumple						
			GPE S.A.	ARQ. SERGIO FANEGO INSFRAN	cumple	ING.CIVIL EDUARDO VASCHETTO	cumple	ING. ELECT. CÉSAR ZÁRATE	cumple	ING.CIVIL E HID. GUIDO DUARTE AMADO	cumple	ING.CIVIL E HID. GUIDO DUARTE AMADO	cumple	ING. MEC.JUAN DRBAL	cumple						
	2	Formación académica de postgrado: cursos de Actualización, cursos de Especialización, Maestrías, PhD	10%	10%	4		1,5		1,5		1		1		1	10					
			KAPPA S.A.	ARQ. HUGO AMARILLA MAZÓ	4	ING. FEDERICO TABOADA	1,5	ING. GUILLERMO VERA	1,5	ING.CIVIL E HID. GUIDO DUARTE AMADO	1	ING.GUILLERMO JOSE CACERES	1	ING. MARIO BALLASCH SANCHEZ	1		10				
			CIALPA S.A.	ARQ.ANA MELOT	4	ING.CIVIL JULIO VIDAL ALVAREZ	1,5	ING.ELECT. JAIME BOGADO STELLARD	1,5	ING.CIVIL SALVADOR QUENHAN	1	ING.SILVER RAMIREZ	0	MSC.ING.MEC. DIOGENES SARTORIO	1		9				
			GPE S.A.	ARQ. SERGIO FANEGO INSFRAN	4	ING.CIVIL EDUARDO VASCHETTO	1,5	ING. ELECT. CÉSAR ZÁRATE	0	ING.CIVIL E HID. GUIDO DUARTE AMADO	1	ING.CIVIL E HID. GUIDO DUARTE AMADO	1	ING. MEC.JUAN DRBAL	1		8,5				
	3	Pasantías en el extranjero, viajes de estudios al extranjero	10%	10%	4		1,5		1,5		1		1		1	10					
			KAPPA S.A.	ARQ. HUGO AMARILLA MAZÓ	4	ING. FEDERICO TABOADA	0	ING. GUILLERMO VERA	1,5	ING.CIVIL E HID. GUIDO DUARTE AMADO	1	ING.GUILLERMO JOSE CACERES	1	ING. MARIO BALLASCH SANCHEZ	1		8,5				
			CIALPA S.A.	ARQ.ANA MELOT	4	ING.CIVIL JULIO VIDAL ALVAREZ	1,5	ING.ELECT. JAIME BOGADO STELLARD	1,5	ING.CIVIL SALVADOR QUENHAN	1	ING.SILVER RAMIREZ	0	MSC.ING.MEC. DIOGENES SARTORIO	1		9				
			GPE S.A.	ARQ. SERGIO FANEGO INSFRAN	4	ING.CIVIL EDUARDO VASCHETTO	1,5	ING. ELECT. CÉSAR ZÁRATE	1,5	ING.CIVIL E HID. GUIDO DUARTE AMADO	1	ING.CIVIL E HID. GUIDO DUARTE AMADO	1	ING. MEC.JUAN DRBAL	1		10				
	4	Publicaciones y/o docencia universitaria	10%	10%	4		1,5		1,5		1		1		1	10					
			KAPPA S.A.	ARQ. HUGO AMARILLA MAZÓ	4	ING. FEDERICO TABOADA	0	ING. GUILLERMO VERA	1,5	ING.CIVIL E HID. GUIDO DUARTE AMADO	1	ING.GUILLERMO JOSE CACERES	0	ING. MARIO BALLASCH SANCHEZ	0		6,5				
			CIALPA S.A.	ARQ.ANA MELOT	4	ING.CIVIL JULIO VIDAL ALVAREZ	1,5	ING.ELECT. JAIME BOGADO STELLARD	1,5	ING.CIVIL SALVADOR QUENHAN	1	ING.SILVER RAMIREZ	1	MSC.ING.MEC. DIOGENES SARTORIO	1		10				
			GPE S.A.	ARQ. SERGIO FANEGO INSFRAN	4	ING.CIVIL EDUARDO VASCHETTO	1,5	ING. ELECT. CÉSAR ZÁRATE	1,5	ING.CIVIL E HID. GUIDO DUARTE AMADO	1	ING.CIVIL E HID. GUIDO DUARTE AMADO	1	ING. MEC.JUAN DRBAL	0		8,5	25	9	28	9	27,5

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Promo
Oficina de Coordinación
DGBS

Ma. Gloria Aguayo de Areco
Arquitecta - Tasador
Reg. MOPC Nº 1611 - Mat. CSJ Nº 1316

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

EXPERIENCIA	5	Experiencia general en diseño arquitectónico de edificios con envergadura similar o superior al objeto del llamado (en caso que no tenga experiencia en hospitales)	35%		35%	16		6		6		4		4		4	40							
			KAPPA S.A.		ARQ. HUGO AMARILLA MAZÓ	16	ING. FEDERICO TABOADA	6	ING. GUILLERMO VERA	6	ING.CIVIL E HID. GUIDO DUARTE AMADO	4	ING.GUILLERMO JOSE CACERES	4	ING. MARIO BALLASCH SANCHEZ	4		40						
			CIALPA S.A.		ARQ.ANA MELOT	16	ING.CIVIL JULIO VIDAL ALVAREZ	6	ING.ELECT. JAIME BOGADO STELLARD	6	ING.CIVIL SALVADOR QUENHAN	4	ING.SILVER RAMIREZ	4	MSC.ING.MEC. DIOGENES SARTORIO	4				40			
			GPE S.A.		ARQ. SERGIO FANEGO INSFRAN	16	ING.CIVIL EDUARDO VASCHETTO	6	ING. ELECT. CÉSAR ZÁRATE	6	ING.CIVIL E HID. GUIDO DUARTE AMADO	4	ING.CIVIL E HID. GUIDO DUARTE AMADO	4	ING. MEC.JUAN DRBAL	4						40	
	6	Experiencia en diseños (excluyente) y construcciones (no excluyente) de Instituciones de Salud	35%		35%	15		0		8		0		0		7	30	30						
			KAPPA S.A.		ARQ. HUGO AMARILLA MAZÓ	15	ING. FEDERICO TABOADA	0	ING. GUILLERMO VERA	8	ING.CIVIL E HID. GUIDO DUARTE AMADO	0	ING.GUILLERMO JOSE CACERES	0	ING. MARIO BALLASCH SANCHEZ	7							
			CIALPA S.A.		ARQ.ANA MELOT	15	ING.CIVIL JULIO VIDAL ALVAREZ	0	ING.ELECT. JAIME BOGADO STELLARD	8	ING.CIVIL SALVADOR QUENHAN	0	ING.SILVER RAMIREZ	0	MSC.ING.MEC. DIOGENES SARTORIO	7				30			
			GPE S.A.	70	ARQ. SERGIO FANEGO INSFRAN	15	ING.CIVIL EDUARDO VASCHETTO	0	ING. ELECT. CÉSAR ZÁRATE	8	ING.CIVIL E HID. GUIDO DUARTE AMADO	0	ING.CIVIL E HID. GUIDO DUARTE AMADO	0	ING. MEC.JUAN DRBAL	7			70		70	30	70
TOTAL						43		10,5		18,5		7		7		14	100							
KAPPA S.A.						43		7,5		18,5		7		6		13			95					
CIALPA S.A.						43		10,5		18,5		7		5		14					98			
GPA S.A.						43		10,5		17		7		7		13							97,5	

Nilda Gladys Garcete

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

Ma. Gloria Aguayo de Areco
Arquitecta - Tasador
Reg. MOPC Nº 1611 - Mat. CSJ Nº 1316

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Diaverti Promo
Oficina de Coordinación
DGBS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el puntaje mínimo requerido para la calificación es de 80 puntos.

Atendiendo a dicho puntaje exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, todas las Firmas que presentaron oferta califican para pasar a la siguiente etapa – Sobre Nº 2, Oferta Económica.

8. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la siguiente sugerencia:

a) Descalificar a la Firma Consorcio de Gerenciamiento de Proyectos Ejecutivos (GPE) por no presentar Poder de Representante, según lo establecido en la Sección 2, punto 4, ítem 4.2 del Pliego de Bases y Condiciones.-

c) Descalificar a la Firma Consultora de Ingeniería Alto Paraná S.A. (CIALPA S.A.) debido a que en la Composición de Equipos y Asignación de Responsabilidades de la Planilla de Personal Profesional del Cargo de "Diseño y Calculo del Sistema de Refrigeración figura el Sr. MSC. Ingeniero Mecánico DIOGENES SARTORIO, el mismo se encuentra comprendido en el presupuesto fáctico previsto en el Art. 40 de la Ley 2051/03, que dice: "**No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge...**".

c) Aprobar el listado de oferente calificado para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (SOBRE Nº 2 – OFERTA ECONOMICA) debido a que además de haber superado el puntaje mínimo requerido en los factores detallados en el cuadro que a continuación se detalla, ha dado cumplimiento a todos los demás requisitos establecidos en Pliego de Bases y Condiciones:

Factor	KAPPA S.A.
CAPACITACION	*25*
EXPERIENCIA	*70*
TOTAL	95

Es nuestro informe.-

.....
Abog. Daniel Dioverti Prono
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

.....
Arq. Gloria Aguayo Molinas
Dirección de Infraestructura

Ma. Gloria Aguayo de Areco
Arquitecta - Tasador
Reg. MOPC Nº 1811 - Mat. CSJ Nº 1316

.....
Abog. Mónica Vargas Rodríguez
Dirección Jurídica

Abog. Mónica Vargas
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S

.....
Abog. Nilda Gladys Garcete Piris
Miembro Certificado DNCP